INFORME PRELIMINAR VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-018-2024-BOG

OBJETO: "*"Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las básculas digitales de pesaje de residuos sólidos existentes en los inmuebles de la Regional Bogotá ICBF, a todo costo incluyendo mano de obra y suministro de repuestos a que haya lugar".*

El Grupo Administrativo del ICBF Regional Bogotá se permite manifestar, que en atención a lo señalado en el Ítem 2 del numeral 2.3. de la invitación del proceso referido, publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que indica: "*El ICBF revisará las ofertas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple, verificará el cumplimento de los requisitos con el segundo menor precio, y así sucesivamente, de conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. Por su parte, en el Informe de Evaluación de Oferta se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente cuya oferta económica se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad, y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II".*

Y de lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, así como del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 que indican que la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas por:

No	OFERENTE	IDENTIFICACION	REP. LEGAL	CEDULA
1	**EQUISERVICIOS MYG SAS**	900.541.984-8	CARLOS ANDRES MURCIA	80.802.706

Téngase en cuenta que la presente verificación de requisitos no otorga puntaje. En tal sentido, el ICBF Regional Bogotá los calificará como **CUMPLE O NO CUMPLE**

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

PÚBLICA

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	C/NC/NA/ NR/SUB	ANEXOS:
El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia específica mediante la presentación de un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción en los tres últimos años, con entidades públicas y/o privadas, cuya experiencia se encuentre relacionada con el objeto del presente proceso de contratación, y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al valor de este proceso de contratación, expresado en SMLMV. En el evento en que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia del contrato o de las actas de liquidación y/o acta terminación donde se acredite el cumplimiento a satisfacción del objeto contratado, siempre que en dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en esta invitación pública y que permita tomar la información que falte en la certificación. En caso de que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas por una entidad privada con quien se haya prestado el servicio, junto con la respectiva certificación deberá anexarse copia del contrato correspondiente, orden de trabajo u orden de compra. La presentación de la copia del contrato o demás soportes no sustituye la presentación de la certificación como documento requerido para la verificación de la experiencia. En caso de que la experiencia a acreditar sea	**SUB**	Se relacionan dos experiencias del proponente: 1. COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S mediante el contrato No. 425-2020, ejecutado entre el periodo del 17/01/2020 al 17/05/2020, por un valor de $50.900.000. 2. RP INGENIERIA Y SERVICIOS mediante el contrato No. RP-0415, ejecutado entre el periodo del 25/10/2020 al 28/03/2021, por un valor de $35.890.300.

PUBLICO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	C/NC/NA/ NR/SUB	ANEXOS:
de una entidad pública, deberá venir soportada por una certificación, acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación que acredite el estado de las obligaciones ejecutadas. El objeto contractual deberá encontrarse ejecutado dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.		

Teniendo en cuenta que las certificaciones debían ser de contratos ejecutados y terminados a satisfacción en los **tres últimos años**, el documento relacionado con COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S mediante el contrato No. 425-2020, ejecutado entre el periodo del 17/01/2020 al 17/05/2020, no cumple con el requerimiento. Por lo cual, se concluye que el proponente **EQUISERVICIOS MYG SAS,** identificado con **Nit.** 900.541.984-8**,** deberá **subsanar l**os requisitos técnicos solicitados.

El presente informe será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de agosto del año 2024.

SASHA SABINA GODOY CARVAJAL
Coordinadora Grupo de Administrativo

LAURA ALEJANDRA ROJAS CORTES
Ingeniera ambiental - Grupo de administrativa

PÚBLICO